

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3  
4 Acta de Sesión Ordinaria # 34-2022, celebrada el día 15 de junio del año 2022,  
5 a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6  
7 Socorro Díaz Chaves Presidente Municipal  
8 Julio César Camacho Gallardo Regidor Propietario  
9 José Manuel Vargas Chávez Regidor Propietario  
10 Estela Alemán Lobo Regidora Propietaria  
11 Fermina Vargas Chavarría Regidora Suplente en Ejercicio  
12 Luis Diego Obregón Rodríguez Regidor Propietario  
13 Sebastián Martínez Ibarra Regidor Suplente  
14 Zeneida Pizarro Gómez Regidora Suplente  
15 Zeneida Quirós Chavarría Síndica Propietaria Santa Cecilia  
16 Katerine García Carrón Síndica Propietaria Santa. Elena  
17 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica en ejercicio La Garita  
18 Luis Ángel Castillo García Síndico Suplente Santa. Cecilia  
19 Eddie Antonio Selva Alvarado Síndico Suplente Santa. Elena

20  
21 Otros funcionarios: Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio  
22 Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña,  
23 Prensa y Protocolo, Nancy Casanova, Secretaria de Concejo Municipal por este  
24 Sesión Municipal, con la siguiente agenda:

- 25  
26 1.- Revisión y aprobación del acta anterior: Sesión ordinaria N° 29-2022  
27 2.- Correspondencia  
28 3.- Mociones  
29 4.- Asuntos Varios  
30 5.- Cierre de Sesión.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Buenas tardes  
2 Señores Regidores propietarios y suplentes, señores síndicos propietarios y  
3 suplentes, Don Daniel, Don Eladio, doña Ada luz Osegueda señora Vice  
4 Alcaldesa, señor Alcalde Municipal, hoy tenemos a la señorita Nancy Casanova  
5 con nosotros, querido público que nos ve y nos escucha tengan todos muy  
6 buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°34-2022, la agenda  
7 para el día de hoy, punto uno revisión y aprobación de acta anterior de la Sesión  
8 Ordinaria N° 29-2022, segundo punto correspondencia, tercero mociones, cuarto  
9 asuntos varios y quinto cierre de sesión, como es de costumbre de este concejo  
10 vamos a empezar con la oración.

11

12 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: En vista de que el  
13 compañero Juan Taleno no se encuentra, asume la propiedad temporal doña  
14 Fermina Vargas, así mismo, la señora secretaria se encuentra incapacitada por  
15 temas de salud, hoy nos acompaña Nancy Casanova, les pido a los señores  
16 regidores que si están de acuerdo que ella nos acompañe y nos ayude en la  
17 secretaria de forma temporal, por favor levantar la mano, quedaríamos todos de  
18 acuerdo, gracias.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores y nombran  
21 a Nancy Casanova como secretaria temporal para la sesión del día de hoy.

22

23

24

### **ARTICULO PRIMERO**

25

### **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

26

### **Acta N°29-2022: Ordinaria en discusión:**

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Seguidamente la  
30 Sesión Ordinaria número 29-2022, si algún compañero o compañera desea

1 externar algo al respecto; sino lo sometemos a votación en que se apruebe el  
2 acta, se vota; quedaría firme definitivo y dispensado del trámite de comisión.

3  
4 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° Sesión Ordinaria  
5 N°29-2022.

## 6 **ARTICULO SEGUNDO**

### 7 **CORRESPONDENCIA**

8  
9 1-Se conoce documento firmado por Jeany Amelia Martínez Mora, con cedula  
10 de identidad N° 5-0251-0402, patentado de la Municipalidad de La Cruz, en el  
11 cual solicita no se le haga el aumento anual en la mensualidad del local número  
12 6, registrado a nombre de Jeany Amelia Martínez Mora, patentado como  
13 abastecedor la Terminal, como es de su conocimiento venimos saliendo de una  
14 etapa muy difícil como lo es la Pandemia, que afecto en todo sentido, no  
15 escapándose el comercio esto sumado a la situación económica difícil que  
16 vivimos.

17  
18 Cabe mencionar que en una reunión sostenida con el señor Alcalde Municipal  
19 nos ofreció realizar un estudio de ventas para ver si el resultado reflejaba ingreso  
20 para justificar lo que se estaba pagando por el arriendo de dicho local, hasta la  
21 fecha ese estudio nunca se hizo.

22  
23 Además se adjunta foto que prueban el deterioro del local patentado a mi  
24 nombre, como pueden verificar no se le da mantenimiento alguno y además he  
25 sido víctima del champa, debido a las condiciones del local, situación que he  
26 manifestado en varias ocasiones.

27 Agradezco de antemano la atención a la misma

28  
29 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: creo que el año  
30 pasado sino me equivoco hubieron muchas notas sobre la misma problemática

1 que el en algún momento el Concejo Municipal aprobó que no se les hiciera e  
2 aumento, pero si bien recuerdan el señor Alcalde lo vetó por algunos temas que  
3 son a nivel administrativo, no sé si se puede retomar la propuesta que ellos dicen  
4 o hacerle una evolución, no se a quien le corresponderá en el departamento para  
5 ver si se puede o no se puede, pero sí de parte del Concejo Municipal tuvimos  
6 las buenas intenciones creo que Nelly Platero fue una de las personas que  
7 mando la nota, y no recuerdo la otra persona, y aprobar el nuevo aumento  
8 caeríamos en el miso circulo de que pueda ser vetado, creo que es un tema que  
9 tendría que ser analizado meramente administración o ver señora presidenta,  
10 cual sería algún mecanismo idóneo para entender la realidad en este caso de  
11 los que tienen los locales en la Parada Municipal.

12

13 La señora Estela Alemán Lobo, Regidora propietaria, dice: Buenas tardes  
14 muchas gracias señora Presidenta, buenas tardes compañeros y compañeras a  
15 todos los presentes y todos los que nos ven por medio de la plataforma, con  
16 respecto a este caso lo que el compañero Julio dice no tengo conocimiento no  
17 estaba en el Concejo Municipal pero si la nota habla que el señor Alcalde había  
18 propuesto hacer un estudio a mí me gustaría más bien ver si el estudio se realizó,  
19 y a ver que refleja el estudio porque la realidad que vivimos está a la vista de  
20 todos, sabemos la situación que estamos viviendo y si la señora ha sido más  
21 bien ha sido una víctima de tantos robos, también tenemos que ver de qué  
22 manera buscar de cómo ayudar, a todos los que tienen problemas busquemos  
23 la manera de cómo legalmente se pueda ayudar, ver el estudio a ver que refleja  
24 y ver en qué podeos ayudarles.

25

26 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: creo que ella refleja  
27 un punto que fue asaltada, porque hay que ser sinceros ese es el término,  
28 entonces, creo que constar si hubo una nota de parte de alguna entidad policial  
29 o sea Fuerza Pública porque en realidad eso es parte de material sustentable  
30 para uno tener credibilidad con estos temas.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
2 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
3 respecto? Sino la propuesta es que se le remita al señor Alcalde Municipal para  
4 lo que corresponda y que informe al Concejo Municipal la tramitología que  
5 realice, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,  
6 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

7

8 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

9

10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic.  
11 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, y informe al Concejo  
12 Municipal la tramitología que realice, en relación a documento firmado por la  
13 señora Jeany Amelia Martínez Mora, Arrendataria Local Municipal N°06, en el  
14 cual solicita el no incremento anual a la mensualidad del local N°06, está  
15 remisión para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
16 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**  
17 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**  
18 **Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas**  
19 **Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio)**

20

21 2-Se conoce documento firmado por vecino del Cantón de La Cruz, Guanacaste,  
22 dirigido al Concejo Municipal de la Cruz, en el cual hago de su conocimiento que  
23 el Hotel de un señor español que está en este momento construyendo en Playa  
24 Copal no quiere cumplir con las Leyes de Costa Rica, con el Plan Regulador de  
25 la zona, y obliga a las personas a solo caminar por la calle.

26 Está incumpliendo el retiro en la construcción y la obligación de dejar aceras para  
27 poder caminar y nos exponernos a caminar por la calle.

28

29 La construcción con el visto bueno de los encargados responsables de la  
30 Municipalidad de vigila o no va la construcción, y si va no le interesa si deja o no

1 aceras, pues la construcción llega a la calle y no se sabe dónde hará la aceras y  
2 el caño, tampoco se sabe si se autorizó o no un tercer piso que está  
3 construyendo en el hotel, hay alguien que no está cumpliendo con sus deberes,  
4 o más bien, se hace de la vista gorda y debe de ser sancionado o denunciado si  
5 se hace una visita lo pueden ver, y con esta denuncia que no firmo por razones  
6 de posible de persecución, quedan ustedes enterado, un vecino preocupado  
7 que no quiere el desorden ni la alcahuetería.

8

9 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: Muchas gracias  
10 señora presidente, creo yo que reflejando las palabras en la nota, en este caso  
11 del señor sería bueno darle seguimiento, porque hay cosas que nosotros nos  
12 sentamos en este Concejo Municipal pero poco lo vemos, habría que ver cuál es  
13 el procedimiento que se está pasando, que es lo que sucede, porque también es  
14 una de las playas muy poco visitada debido a que creo que es Playa Copal  
15 verdad, creo que sería buena señora presidenta darle seguimiento a la situación  
16 y ver más allá de la nota, ver porque la molestia en sí, porque a veces hay cosas  
17 que no se aclaran tan bien, con buena voluntad creo que lo mejor es darle la  
18 debida investigación a un tema que posiblemente no se dé una vez sino que se  
19 ha dado muchas veces y hay personas que no tienen la capacidad de externarlo.

20

21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
22 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
23 respecto? Sino la propuesta es que se le remita al señor Alcalde Municipal para  
24 lo que corresponda y así mismo, el Departamento de Zona Marítimo Terrestre  
25 haga la respectiva investigación en el lugar, sírvanse a levantar la mano los que  
26 estén de acuerdo.

27

28 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: si me permite señora  
29 Presidente, de igual manera sino se diera la gira, tener una respuesta a la  
30 persona porque él está haciendo la denuncia al Concejo Municipal, entonces

1 hacerle llegar a ellos y al Concejo Municipal que se procedió en la investigación  
2 en este caso lo resuelto.

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Es que el no firmo,  
5 es una nota anónima.

6

7 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: Entonces igual por  
8 lo menos al Concejo Municipal de lo que sucedió.

9

10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
11 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
12 respecto? Sino la propuesta es que se le remita al señor Alcalde Municipal para  
13 lo que corresponda y así mismo, el Departamento de Zona Marítimo Terrestre  
14 haga la respectiva investigación en el lugar, sírvanse a levantar la mano los que  
15 estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

18

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic.  
20 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, así mismo, al  
21 Departamento de Zona Marítimo Terrestre haga la respectiva investigación en el  
22 lugar, de documento enviado por un vecino del Cantón de La Cruz de manera  
23 anónima, sobre denuncia de construcción en Playa Copal, está remisión para lo  
24 que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**  
25 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR**  
26 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo,**  
27 **José Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría: Regidora**  
28 **Suplente en ejercicio)**

29

30

1 3-Se conoce oficio AL22586-CPSN-OFI-0005-2022, firmado por Daniella Agüero  
2 Bermúdez, Jefe de Área Comisiones Legislativa VII Asamblea Legislativa, en el  
3 cual se remite lo siguiente:

4  
5 La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico tiene para su  
6 estudio el proyecto de ley: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 209 Y 213 Y  
7 ADICIÓN DE DOS NUEVOS ARTÍCULOS 214 Y 215 Y UN PÁRRAFO  
8 TERCERO AL ARTÍCULO 333 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 04 DE  
9 MAYO DE 1970, PARA COMBATIR LOS DELITOS ASOCIADOS A LA  
10 SUSTRACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LA PRESTACIÓN  
11 DE SERVICIOS PÚBLICOS”, expediente N.º 22.586, en virtud de la moción de  
12 consulta aprobada en la sesión N°01 del 19 de mayo del presente: se debe  
13 consultar a su municipalidad el texto base, el cual se adjunta.

14  
15 De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales),  
16 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: “...Si transcurridos ocho  
17 días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo,  
18 se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer  
19 al proyecto...”.

20  
21 El criterio puede remitirlo en versión digital, en texto abierto, al siguiente correo  
22 electrónico: [nayra.elizondo@asamblea.go.cr](mailto:nayra.elizondo@asamblea.go.cr); [dab@asamblea.go.cr](mailto:dab@asamblea.go.cr) o bien, el  
23 original, puede ser entregado en la Secretaría de la Comisión, ubicada en el piso  
24 -1 del nuevo edificio (Comisión de Asuntos Jurídicos).

25  
26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
27 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
28 respecto? Sino la propuesta es que se remita a la Licda. Yahaira Duarte Aguirre,  
29 Gestora Jurídica Municipal, para se estudie y emita recomendación al Concejo  
30 Municipal, para que posteriormente se proceda a contestar la presente solicitud



1 a la Asamblea Legislativa, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo,  
2 que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

3  
4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5  
6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, remite ante la  
7 Licda. Yahaira Duarte Aguirre, Gestora Jurídica, oficio N°AL-22586-CPSN-OFI-  
8 00015-2022, firmado por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área de  
9 Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa, en el cual remite  
10 proyecto de ley: “Reforma de los artículos 209 y 213 y adición de dos nuevos  
11 artículos 214 y 215 y un párrafo tercero al artículo 333 del Código Penal, Ley  
12 N°4573 del 04 de mayo de 1970, para combatir los delitos asociados a la  
13 sustracción de Infraestructura destinada a la prestación de servicios públicos”,  
14 para que se estudie y emita recomendación al Concejo Municipal, para que  
15 posteriormente se proceda a contestar la presente solicitud a la Asamblea  
16 Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**  
17 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**  
18 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José**  
19 **Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en**  
20 **ejercicio)**

21  
22 4.- Se conoce documento firmado por el señor Alberto Cabezas Villalobos,  
23 Periodista del Instituto para la defensa y asesoría del migrante, en el cual remite  
24 lo siguiente:

25  
26 Solicita presentar una moción para respaldar a Manuel Jiménez Jiménez, que es  
27 una persona persona ciega abogada y notaria, que en estos momentos se  
28 encuentra internada en el Hospital Blanco Cervantes porque se le disparo la  
29 diabetes debido al estrés que sufre por tener encima una condena por daños y  
30 perjuicios debido a que perdió una acción que el presento contra el Estado en la

1 que pedía al aparato estatal que lo dejaran ser notario y debido a la pérdida de  
2 este litigio le desean quitar un terreno que con tanto esfuerzo se sacrificó para  
3 obtenerlo peses a vencer varios obstáculos que tiene por el hecho de ser una  
4 persona ciega.

5

6 Que el estado le prohíba ser notario por el simple hecho de ser una persona  
7 ciega es más que una discriminación, que no debería pasar por alto este Concejo  
8 Municipal, por eso solicito este respaldo.

9 Muchas gracias por su colaboración, se despide de usted su muy atento y seguro  
10 servidor.

11

12 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: atendiendo la  
13 solicitud no sé si realmente sería como nuestra competencia como Concejo  
14 Municipal pues dar como rendición a un tema de marco jurídico que si ustedes  
15 ven son las dos partes, él y el Estado, creo que existen más instituciones que  
16 pueden llevar este tipo de casos, puede existir la grata y gran voluntad de ayudar,  
17 y más bien hay tantas leyes que facultan a este tipo de personas y me sorprende  
18 que diga que no le ayudan por su problema, pero creo que existen instituciones  
19 bien estructuradas en este país para velar por el tema que él solicita.

20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
21 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
22 respecto? Sino la propuesta es que se remita al señor Alcalde Municipal, para lo  
23 que corresponda, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea  
24 firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

25

26 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

27

28 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic.  
29 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, documento firmado por  
30 el señor Alberto Cabezas Villalobos, Periodista del Instituto para la defensa y

1 asesoría del migrante, sobre solicitud de colaboración para una persona que se  
2 encuentra hospitalizada, está remisión para lo que corresponda. **ACUERDO**  
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
4 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
5 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y**  
6 **Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio)**

7  
8 5.- Se conoce documento firmado por la señora Patricia Vargas Cortes, Comité  
9 de Apoyo Montaderas de Toros por Juan Peralta Corea, en el cual remite lo  
10 siguiente:

11  
12 Por este medio la suscrita Patricia Vargas Cortés en calidad de representante de  
13 Comité de Apoyo quienes estamos organizando dos días de Montas de Toros en  
14 el Campo Ferial Municipal los cuales están para realizarse los días 18 y 19 de  
15 junio del presente año, a beneficio del señor Juan Peralta Corea quien es un  
16 montador del Cantón de La Cruz específicamente de los Palmares de Santa  
17 Cecilia, quien en los pasados Festejos Populares que se realizaron sufrió una  
18 aparatosa caída de un toro el cual lo tiene en un estado complicado de salud en  
19 su casa de habitación, según lo que indican los médicos tiene el cerebro  
20 inflamado por causa de un aneurisma cerebral, razón por la cual medicamente  
21 no hay nada que hacer solo esperar a ver si hay mejoría y si se le desinflama el  
22 cerebro, por los momentos Don Juan no puede trabajar debido a las crisis de  
23 dolor que le dan y que muchas veces no está en sus 5 sentidos, él es el sostén  
24 de su familia trabajaba en la agricultura, pero ahora hay que comprarle  
25 medicamentos costosos y también es importante acondicionarle la casa donde  
26 vive porque las condiciones en que se encuentra no son las adecuadas para su  
27 situación actual. Cabe mencionar que solo serán dos días únicamente de montas  
28 de toros en horarios de 3 p.m. a 6 p.m. no habrá venta de bebidas alcohólicas,  
29 ni venta de alimentos, ni carruseles por tanto solicitamos al Honorable Consejo  
30 municipal el aval para realizar dichas montas para que todo lo que se logre

1 recaudar sea para Don Juan Peralta Corea, si bien es cierto esto no lo saca del  
2 problema, pero aportamos de manera solidaria para facilitar y mejorar sus  
3 condiciones.

4

5 También solicitamos autorización del Honorable Consejo Municipal para el cierre  
6 de calles del cuadrante de Barrio Irvin, código C-5-10-086, específicamente la  
7 que está al frente del ingreso del Campo Ferial Municipal y la que está al frente  
8 del Centro del Adulto Mayor (se adjunta croquis respectivo), esto para colocar  
9 mecates para solicitar colaboración monetaria a las personas que ingresen al  
10 Campo Ferial.

11

12 Es importante mencionar que el Comité de apoyo se conforma de la siguiente  
13 manera:

14

15 Patricia Vargas Cortés.

16 Alexandra Gonzaga Peña.

17 Evelin Campos Mora.

18 Omar Morales Mejia.

19 Eladio Bonilla Morales.

20

21 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Buenas tardes estimados  
22 miembros de este honorable Concejo Municipal, señora Vice Alcaldesa, Nancy  
23 que hoy nos ayuda con la secretaria, compañero Eladio que nos colabora con la  
24 transmisión de la sesión del día de hoy, para todos los que tienen la oportunidad  
25 de escuchar esta sesión ordinaria un caluroso saludo, efectivamente de manera  
26 solidaria hemos venido haciendo algunas acciones para organizar esta dos  
27 corridas, a como bien o indica el oficio son corridas para apoyar a la familia de  
28 Juan Corea, lamentablemente el ultimo día de monta tuvo un golpe muy fuerte  
29 y estuvo hospitalizado varios días, nosotros le dimos el seguimiento que  
30 corresponde, si bien se contaba con una póliza y esa póliza es para gastos

1 médicos y es por un monto limitado y la familia que es una familia humilde que  
2 hace todo el esfuerzo de darle toda la atención pero evidentemente tiene  
3 muchísimos gastos además de que las condiciones de ellos no son las óptimas  
4 para una atención de este tipo, la Comisión de Fiestas en su momento le hizo un  
5 aporte para algunas gastos y aparte de lo de la póliza, aporte que ayudo mucho  
6 pero no es suficiente porque tiene un tiramiento que tiene que estarse  
7 comprando y que es costoso y que la alimentación y otros gastos que conlleva,  
8 además de que se recomendó hacerle unas mejoras a casa de habitación de él  
9 para que su condición pueda tener una mejor atención, por lo menos durante el  
10 proceso de recuperación que gracias a Dios ha ido evolucionando de buena  
11 forma, hemos tocado algunas puertas con algunos ganaderos, agrupaciones de  
12 montas Juan es muy conocido a nivel Nacional ha sido por decirlo de alguna  
13 forma un embajador de nuestro cantón en los diferentes eventos taurinos en el  
14 país y fuera del país, por lo tanto, considero que es justo y necesario que le  
15 tendamos una mano en el momento que más necesita, no se estaría vendiendo  
16 ni comida ni bebidas alcohólicas en este caso, menos actividades bailables, lo  
17 único es hacer las corridas, cobrar para el ingreso al redondel una colaboración  
18 y para el tablado otra suma, los ganadero están anuentes a colaborar, si hay  
19 algunos gastos que hay que hacer en pólizas entre otras cosas pero lo que se  
20 recaude seria en beneficio de él y pero el interés es ese ayudarle a una familia  
21 que ahorita lo necesita.

22

23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
24 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
25 respecto? Sino la propuesta es que concede el aval para llegar a cabo montas  
26 de toros en el Campo Ferial Municipal los días 18 y 19 de junio del 2022, en el  
27 horario de 3:00 p.m. a 6:00 p.m., cabe mencionar, que no habrá venta de bebidas  
28 alcohólicas, ni venta de alimentos, ni carruseles, así mismo, se autoriza el cierre  
29 de calles del cuadrante de Barrio Irvin, código C-5-10-086, específicamente la  
30 que está al frente del ingreso del Campo Ferial Municipal y la que está al frente

1 del Centro del Adulto Mayor, esto para que se coloquen mecates para solicitar  
2 colaboración monetaria a las personas que ingresen al Campo Ferial, sírvanse  
3 a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se  
4 dispense del trámite de comisión.

5

6 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

7

8 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, concede el aval  
9 para llegar a cabo montas de toros en el Campo Ferial Municipal los días 18 y  
10 19 de junio del 2022, en el horario de 3:00 p.m a 6:00 p.m, cabe mencionar, que  
11 no habrá venta de bebidas alcohólicas, ni venta de alimentos, ni carruseles, así  
12 mismo, se autoriza el cierre de calles del cuadrante de Barrio Irvin, código C-5-  
13 10-086, específicamente la que está al frente del ingreso del Campo Ferial  
14 Municipal y la que está al frente del Centro del Adulto Mayor, esto para que se  
15 coloquen mecates para solicitar colaboración monetaria a las personas que  
16 ingresen al Campo Ferial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN  
17 FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A  
18 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela  
19 Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría:  
20 Regidora Suplente en ejercicio)**

21

22 6.- Se conoce documento firmado por el señor José Antonio Arce Jiménez,  
23 Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos  
24 Locales.

25 A nombre de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos  
26 Locales tengo el agrado de invitarles a participar en el ENCUENTRO  
27 INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES 2022, una  
28 alianza estratégica, sobre: “La cooperación del Condado de Miami Dade con los  
29 municipios, las pequeñas y medianas empresas productivas de América Latina”,  
30 a realizarse del 20 al 26 de junio del 2022 en Miami. Florida, USA.

1 La invitación está dirigida para Alcaldes, Alcaldesas, concejales, regidores,  
2 funcionarios municipales, de gobiernos estatales, provinciales, diputados,  
3 representantes de corregimientos, mancomunidades, prefecturas,  
4 organizaciones comunitarias, cooperativas y líderes emprendedores.

5

6 El objetivo de este Encuentro internacional es presentar las experiencias del  
7 desarrollo económico local y las estrategias de cooperación internacional con las  
8 ciudades del Condado Miami Dade. A la vez concretar los lazos de cooperación  
9 y hermandad continental entre gobiernos municipales, gobiernos regionales,  
10 organizaciones intermunicipales y de desarrollo local por medio de acuerdos  
11 interregionales o binacionales entre ciudades y municipios.

12

13 Hemos programado sesiones de trabajo y reuniones con municipios que  
14 conforman el Condado de Miami Dade y el gobierno del Condado, quienes los  
15 recibirán en sus respectivas ciudades para intercambiar experiencias sobre  
16 gestión y administración local.

17

18 Le adjuntamos programa de trabajo, inversión por cada delegado y formulario de  
19 registro. Al final del evento se entregará un certificado de participación a cada  
20 delegado inscrito.

21

22 Este Encuentro presencial cumple con los protocolos sanitarios de EUA. Para  
23 más información pueden escribir a E-mails: [presidenciaflg@hotmail.com](mailto:presidenciaflg@hotmail.com) /  
24 [lideresglobales05@gmail.com](mailto:lideresglobales05@gmail.com)

25 Los participantes deben tener la visa americana para ingresar a los Estados  
26 Unidos de América.

27

28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
29 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
30 respecto? Sino la propuesta es que se brinde acuse de recibo, sírvanse a

1 levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se  
2 dispense del trámite de comisión.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
7 recibo a la invitación firmada por el señor José Antonio Arce Jiménez, Director  
8 Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales para el fomento de los Gobiernos  
9 Locales, para participar en el Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y  
10 Regionales 2022. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**  
11 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR**  
12 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo,**  
13 **José Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría: Regidora**  
14 **Suplente en ejercicio)**

15

16 7.- Se conoce oficio MLC-ZMT-099-2022, firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga  
17 Peña, Coordinadora de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz.  
18 Quien suscribe, Alexandra Gonzaga Peña, en calidad de Coordinadora del  
19 Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz, en  
20 relación al expediente CON-167-2018 manifiesto que existe una concesión  
21 aprobada por la Municipalidad de La Cruz y el Instituto Costarricense de Turismo  
22 a favor de Asociación para el Desarrollo Turístico y Ambiental Playa El Jobo (en  
23 adelante la Asociación) cédula jurídica 3-002-709930, por un área de 3814 m<sup>2</sup>,  
24 según plano catastrado 5-1915950-2016 en Zona de Cooperativas, esa  
25 concesión incluye un área de la concesión inscrita a nombre de Inmobiliaria  
26 Hacienda Arrecife Blanco, S.A (en adelante Inmobiliaria) cédula jurídica 3-101-  
27 390699, finca 5-2409-Z-000, por lo cual el Registro Nacional para inscribir la  
28 concesión de la Asociación, solicita la autorización expresa de la cesión que  
29 realiza Inmobiliaria de la finca bajo el folio real 5-2409-Z-000 a favor de la  
30 concesión a nombre de Asociación.



1 En la imagen se ilustra la concesión a nombre de Inmobiliaria, finca número 5-  
2 2409-Z-000 en color amarillo y la Asociación en color rosa, en dicha figura se  
3 muestra de mejor manera el traslape entre concesiones.

4 Es por ello que, para inscribir ante el Registro Nacional, la concesión  
5 aprobada por la Municipalidad y el Instituto Costarricense de Turismo (en  
6 adelante ICT) a favor de la Asociación, Inmobiliaria solicita se autorice la cesión  
7 parcial por un área de 186.57 m<sup>2</sup> de la finca 5-2409-Z-000 A favor de Asociación,  
8 con base en el artículo 45 de la Ley 6043, escrito de fecha 20 de agosto del 2020.  
9 Folio 0000274. Solicitud que dio origen al oficio MLC-ZMT-166-2020 (folio  
10 0000282), en el que se recomendó al honorable Concejo Municipal, autorizar la  
11 cesión parcial de la concesión (186.57 m<sup>2</sup>) inscrita a nombre de Inmobiliaria, folio  
12 real 5-2409-Z-000 a favor de la concesión a nombre de Asociación, con base en  
13 el artículo 45 de la Ley, en caso de que sea necesario proceder con adenda.

14 Por lo anterior, surgió el acuerdo #1-12 de la Sesión Extraordinaria #02-2021,  
15 (folio 0000305) mediante el cual el Concejo Municipal aprueba cesión por un  
16 área de 186.57 m<sup>2</sup> de la concesión de Inmobiliaria a favor de la Asociación y  
17 autoriza firma de adenda. Posteriormente, el 25 de mayo del 2021 se firmó  
18 adenda al contrato de concesión. (Folios 0000315 al 0000320)

19 El 21 de julio del 2021 mediante oficio MLC-DAM-OF-290-2021 (folio  
20 0000358), se remitió el expediente al ICT solicitando la autorización de la cesión,  
21 de ahí que el ICT solicitó aclaraciones dentro de las cuales indica: “NO SUMA  
22 EL ÁREA CORRECTA SOLICITADA”, por esa razón mediante oficio MLC-ZMT-  
23 OF-115- 2021 (folio 0000368) el Departamento de ZMT, le solicitó al  
24 concesionario realizar las revisiones necesarias considerando el informe técnico  
25 MLC-VAL-INF-002-2021, esto para ejecutar las gestiones correspondientes para  
26 la corrección. Mediante oficio MLC-ZMT-OF-116-2021 (folio 0000377) se solicitó  
27 prórroga al ICT para aportar la información, acción realizada a solicitud del  
28 concesionario mediante correo del 28 de setiembre del 2021 (folio 0000374)  
29 en escrito del 4 de octubre del 2021 (folio 0000379), la Asociación ratifica la  
30 cesión de 186.57m<sup>2</sup>, sin embargo, se realizó una reunión con el Ing. Andrey

1 Jiménez Montiel, perito valuador de la Municipalidad, la señorita Estefanía  
2 Barquero, asesora de la Asociación y Alexandra Gonzaga, coordinadora de ZMT,  
3 en la que se analizaron las áreas y se determinó que se debe hacer una  
4 corrección, misma que implicaba cambio de planos y por temas de tiempo el ICT  
5 archivó el trámite mediante resolución G-1570-2021. (Folio 0000387), situación  
6 que se comunicó mediante oficio MLC-ZMT-OF-145-2021 (folio 0000390) al  
7 concesionario.

8 A raíz de lo anterior, el 5 de mayo del 2022 se recibe escrito firmado por la  
9 señora Neysa Isabel Calderón de Gómez, Apoderada Especial de la Asociación,  
10 en el que se indica que se realizó el ajuste pertinente del área y aporta el plano  
11 G-20390-2022 y solicita que se corrija el área solicitada en administración  
12 municipal a 2.732.46 m<sup>2</sup> y se cambie el plazo para inicios de construcciones a 60  
13 meses.

14 El mismo día se recibe escrito firmado por Carlos Hernández García,  
15 Apoderado Especial de Inmobiliaria Hacienda Arrecife Blanco, S.A. cédula  
16 jurídica 3-101-390699, en el que indica que el área correcta a ceder a la  
17 Asociación es de 1.081,54 m<sup>2</sup> de conformidad con el plano G-20390-2022 y por  
18 tal motivo, solicita autorización para:

19 a. Ceder 1.081,54 m<sup>2</sup> en lugar de 186.57 m<sup>2</sup> a favor de la Asociación, es  
20 decir aumentar la cesión en 894,97 m<sup>2</sup>.

21 b. Cambiar el uso de Zona de Protección a Área de Cooperativas con  
22 base en el Plan Regulador Integral Acantilados al norte de Playa El  
23 Jobo-Punta  
24 Manzanillo.

25 Por lo tanto, recomiendo al Concejo Municipal, autorizar:

26 a. De la finca 5-2409-Z-000 inscrita a nombre de Inmobiliaria Hacienda  
27 Arrecife Blanco, S.A cédula jurídica 3-101-390699 representada por el señor  
28 Carlos Hernández García de nacionalidad mexicana, mayor de edad,  
29 casado una vez, empresario, vecino de San José, cédula de residencia  
30 148400177905, aumentar la cesión parcial de 186.57 m<sup>2</sup> como se indicó en

1 el acuerdo #1-12 de la Sesión Extraordinaria #02-2021 a 1.081,54 m<sup>2</sup> a favor  
2 de la concesión solicitada por la Asociación para el Desarrollo Turístico y  
3 Ambiental Playa El Jobo cédula jurídica 3-002-709930, representada por la  
4 señora Neysa Isabel Calderón de Gómez, cédula de residencia  
5 15582236805 en calidad de Apoderada Especial, sobre terrenos ubicados  
6 en playa El Jobo, La Cruz, Guanacaste, con base en el nuevo plano con  
7 base en el plano G-20390-2022.

8 b. Disminuir el área en administración municipal otorgada en concesión a  
9 Asociación para el Desarrollo Turístico y Ambiental Playa El Jobo cédula  
10 jurídica 3-002-709930 a 2732.46 m<sup>2</sup> que sumado al área cedida en el punto  
11 anterior por Inmobiliaria, suman un total del 3814 m<sup>2</sup> que corresponde a la  
12 totalidad del área aprobada en concesión mediante resolución G-2219-18  
13 del Instituto Costarricense de Turismo, con base en el nuevo plano con  
14 base en el plano G-20390-2022.

15 c. Autorizar el cambio de uso de Zona de Protección a Área de Cooperativas  
16 con base en el Plan Regulador Integral Acantilados al norte de Playa El  
17 Jobo-Punta Manzanillo, para los 1.081,54 m<sup>2</sup> que cede Inmobiliaria  
18 Hacienda Arrecife Blanco, S.A cédula jurídica 3-101-390699 a favor de la  
19 Asociación para el Desarrollo Turístico y Ambiental Playa El Jobo cédula  
20 jurídica 3-002-709930.

21 d. Autorizar al Alcalde, Luis Alonso Alán Corea, portador de la cédula de  
22 identidad número cinco-doscientos noventa y tres-ciento noventa y seis, casado  
23 una vez, administrador de empresas a firmar adenda al proyecto  
24 de resolución y al contrato de concesión para realizar los ajustes necesarios  
25 de área, número de plano y cambio de uso.

26 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: gracias señora  
27 presidente, únicamente para tal vez complementar lo indicado en el oficio este  
28 es un proceso que llego ya hasta el ICT para la respectiva firma del contrato pero  
29 se detectó un error en el are inicial que se había indicado o se había aprobado,  
30 ya es un trámite que se habían aprobado primeramente todos los acuerdos y a

1 como les digo estaba en trámite ante el ICT y se devuelve por esa razón, por  
2 cuanto a como lo indica la solicitud a autorizar nuevamente la firma del contrato  
3 y todo lo que corresponde y lo indicado a mi persona, es una adenda en resumen  
4 se está corrigiendo el área con la nueva medida que se realizó posteriormente  
5 a la observación realizada por el ICT, de alguna forma es para subsanar por  
6 decirlo de alguna forma un error involuntario con la medida inicial y se verifica  
7 con una nueva medición.

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
10 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
11 respecto? Sino la propuesta es que se remita a la Comisión de Zona Marítimo  
12 Terrestre, para su estudio, análisis y dictamen, sírvanse a levantar la mano los  
13 que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de  
14 comisión.

15

16 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, remite ante la  
19 Comisión de Zona Marítimo Terrestre, oficio N°MLC-ZMT-099-2022, firmado por  
20 la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona  
21 Marítimo Terrestre, en relación a ajuste de área cedida de concesión 5-2409-Z-  
22 000 inscrita a nombre de Inmobiliaria Hacienda Arrecife Blanco, S.A a favor de  
23 la Asociación para el Desarrollo Turístico y Ambiental Playa El Jobo, esto para  
24 su estudio, análisis y dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**  
25 **EN FIRME, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
26 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y**  
27 **Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio)**

28 8.- Se conoce oficio MLC-ZMT-100-2022, firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga  
29 Peña, Coordinadora de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz,  
30 en el cual remite lo siguiente:

1 Quien suscribe, Alexandra Gonzaga Peña, en calidad de Coordinadora del  
2 Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz, en  
3 relación al expediente CON-170-2019 manifiesto que existe una concesión  
4 aprobada por la Municipalidad de La Cruz y el Instituto Costarricense de Turismo  
5 mediante resolución G-0493-2019 del 5 de marzo del 2019 (folios 0000347) a  
6 favor de Asociación Solidarista de Empleados de Corporación Tenedora de  
7 Montecristo AyS S.A y Afines (en adelante la Asociación) cédula jurídica 3-002-  
8 429626, por un área de 1500 m<sup>2</sup>, según plano catastrado 5-1915951-2016 en  
9 Zona de Cooperativas, esa concesión incluye un área de la concesión inscrita a  
10 nombre de Inmobiliaria Hacienda Arrecife Blanco, S.A (en adelante Inmobiliaria)  
11 cédula jurídica 3-101-390699, finca 5-2409-Z-000, por lo cual el Registro  
12 Nacional para inscribir la concesión de la Asociación, solicita la autorización  
13 expresa de la cesión que realiza Inmobiliaria de la finca bajo el folio real 5-2409-  
14 Z-000 a favor de la concesión a nombre de Asociación.

15

16 En la imagen se ilustra la concesión a nombre de Inmobiliaria, finca número  
17 5-2409-Z-000 en color amarillo y la Asociación en color rosa, en dicha figura se  
18 muestra de mejor manera el traslape entre concesiones.

19 Es por ello que, para inscribir ante el Registro Nacional, la concesión  
20 aprobada por la Municipalidad y el Instituto Costarricense de Turismo (en  
21 adelante ICT) a favor de la Asociación, Inmobiliaria solicita se autorice la cesión  
22 parcial por un área de 1.157,37 m<sup>2</sup> de la finca 5-2409-Z-000 A favor de  
23 Asociación, con base en el artículo 45 de la Ley 6043, escrito de fecha 20 de  
24 agosto del 2020. Folio 0000351.

25

26 Solicitud que dio origen al oficio MLC-ZMT-167-2020 (folio 0000359), en el que  
27 se recomendó al honorable Concejo Municipal, autorizar la cesión parcial de la  
28 concesión (1157.37 m<sup>2</sup>) inscrita a nombre de Inmobiliaria, folio real 5-2409-Z-000  
29 a favor de la concesión a nombre de Asociación, con base en el artículo 45 de la  
30 Ley, en caso de que sea necesario proceder con adenda.

1 Por lo anterior, surgió el acuerdo #1-13 de la Sesión Extraordinaria #02-2021,  
2 (folio 0000389) mediante el cual el Concejo Municipal aprueba cesión por un  
3 área de 1157.37 m<sup>2</sup> de la concesión de Inmobiliaria a favor de la Asociación y  
4 autoriza firma de adenda. Mediante acuerdo #2-1 de la Sesión Ordinaria #31-  
5 2021 del 19 de agosto del 2021 se aprobó la cesión de 1151,37 m<sup>2</sup> debido a que  
6 la indica inicialmente no coincidía con el área indicada en el plano. (Folio  
7 0000411).

8  
9 Posteriormente, se realizó una reunión con el Ing. Andrey Jiménez Montiel,  
10 perito valuador de la Municipalidad, la señorita Estefanía Barquero, asesora de  
11 la Asociación y Alexandra Gonzaga, coordinadora de ZMT, en la que se  
12 analizaron las áreas y se determinó que se debe hacer una corrección del área  
13 a ceder, misma que implicaba cambio de planos, situación que se comunicó  
14 mediante oficio MLC-ZMT-OF-146-2021 (folio 0000419) al concesionario.

15  
16 A raíz de lo anterior, se recibe escrito firmado Yira Rebeca Villalobos  
17 González, mayor de edad, cédula 5-021-0183 en calidad de Presidente de la  
18 Asociación Solidarista de Empleados de Corporación Tenedora de Montecristo  
19 AyS. S.A. y Afines cédula jurídica 3-002-429626, en el que se indica que se  
20 realizó el ajuste pertinente del área a ceder por parte de Inmobiliaria y aporta el  
21 plano G-8290-2022 a 568.65 m<sup>2</sup> y solicita que se disminuya el área solicitada en  
22 administración municipal a 911.35 m<sup>2</sup> y se cambie el plazo para inicios de  
23 construcciones a 60 meses. Mediante escrito de fecha 29 de marzo del 2022  
24 firmado por Carlos Hernández García, Apoderado Especial de Inmobiliaria  
25 Hacienda Arrecife Blanco, S.A. cédula jurídica 3-101-390699, se indica que el  
26 área correcta a ceder a la Asociación es de 588.65 m<sup>2</sup> de conformidad y por tal  
27 motivo, solicita autorización para:

28  
29 a. Ceder 588.65 m<sup>2</sup> en lugar de 1157,37 m<sup>2</sup> a favor de la Asociación, es  
30 decir reducir la cesión en 568.72 m<sup>2</sup>.

1 b. Cambiar el uso de Zona de Protección a Área de Cooperativas con  
2 base en el Plan Regulador Integral Acantilados al norte de Playa El  
3 Jobo-Punta Manzanillo. Por lo tanto, recomiendo al Concejo Municipal, autorizar:

4

5 a. De la finca 5-2409-Z-000 inscrita a nombre de Inmobiliaria Hacienda  
6 Arrecife Blanco, S.A cédula jurídica 3-101-390699 representada por el señor  
7 Carlos Hernández García de nacionalidad mexicana, mayor de edad,  
8 casado una vez, empresario, vecino de San José, cédula de residencia  
9 148400177905, disminuir la cesión parcial de 1157.37 m<sup>2</sup> como se indicó en  
10 el acuerdo #1-13 de la Sesión Extraordinaria #02-2021 a 588.65 m<sup>2</sup>, a favor  
11 de la concesión solicitada por la Asociación Solidarista de Empleados de  
12 Corporación Tenedora de Montecristo AyS. S.A. y Afines cédula jurídica 3-  
13 002-429626, representada por la señora Yira Rebeca Villalobos González,  
14 mayor de edad, cédula 5-0201-0183 en calidad de Presidente, sobre  
15 terrenos ubicados en playa El Jobo, La Cruz, Guanacaste, con base en el  
16 nuevo plano con base en el plano G-8290-2022.

17

18 b. El área en administración municipal otorgada en concesión a Asociación  
19 Solidarista de Empleados de Corporación Tenedora de Montecristo AyS.  
20 S.A. y Afines cédula jurídica 3-002-429626, es de 911.35 m<sup>2</sup> que sumado al  
21 área cedida en el punto anterior por Inmobiliaria, suman un total del 1500  
22 m<sup>2</sup> que corresponde a la totalidad del área aprobada en concesión  
23 mediante resolución G-0493-2019 del Instituto Costarricense de Turismo,  
24 con base en el nuevo plano con base en el plano G-8290-2022.

25 c. Autorizar el cambio de uso de Zona de Protección a Área de Cooperativas  
26 con base en el Plan Regulador Integral Acantilados al norte de Playa El  
27 Jobo-Punta Manzanillo, para los 588,65 m<sup>2</sup> que cede Inmobiliaria Hacienda  
28 Arrecife Blanco, S.A cédula jurídica 3-101-390699 a favor de la Asociación  
29 Solidarista de Empleados de Corporación Tenedora de Montecristo AyS.  
30 S.A. y Afines cédula jurídica 3-002-429626

1 d. Autorizar al Alcalde, Luis Alonso Alán Corea, portador de la cédula de  
2 identidad número cinco-doscientos noventa y tres-ciento noventa y seis,  
3 casado una vez, administrador de empresas a firmar adenda al proyecto  
4 de resolución y al contrato de concesión para realizar los ajustes necesarios  
5 de área, número de plano y cambio de uso.

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
7 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
8 respecto? Sino la propuesta es que se remita a la Comisión de Zona Marítimo  
9 Terrestre, para su estudio, análisis y dictamen, sírvanse a levantar la mano los  
10 que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de  
11 comisión.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal De La Cruz, Guanacaste, remite ante la  
16 Comisión de Zona Marítimo Terrestre, oficio N°MLC-ZMT-100-2022, firmado por  
17 la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona  
18 Marítimo Terrestre, en relación a ajuste de área cedida de concesión 5-2409-Z-  
19 000 inscrita a nombre de Inmobiliaria Hacienda Arrecife Blanco, S.A a favor de  
20 la Asociación Solidarista de Empleados de Corporación Tenedora de Montecristo  
21 AyS S.A y Afines, esto para su estudio, análisis y dictamen. **ACUERDO**  
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS A FAVOR**  
23 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo,**  
24 **José Manuel Vargas Chaves y Fermina Vargas Chavarría: Regidora**  
25 **Suplente en ejercicio).**

26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: tal vez podemos  
27 adelantar un poco la sesión de la comisión para ver estos documento y algo que  
28 hay en la comisión de Zona Marítimo Terrestre, y sacar todo de una vez.

29

30

### **ARTICULO TERCERO**



1 **MOCIONES**

2 **NO HAY**

3  
4 **ARTICULO CUARTO**

5 **ASUNTOS VARIOS**

6  
7 1-Presentado por Luis Diego Obregón Rodríguez, Regidor Suplente, dice:  
8 Buenas tardes, muchas gracias señora presidente, buenas tardes señor Alcalde,  
9 compañeros, secretaria, Eladio y a los que nos ven por medio de la plataforma  
10 digital, quiero convocar a una sesión extraordinaria para todos los miembros de  
11 la Comisión de Planes Reguladores para el viernes 24 de junio a las 4:30 de la  
12 tarde de manera presencial aquí en éste salón de sesiones, donde vamos a  
13 recibir a personeros de Ecoplan, donde nos van a exponer procedimiento sobre  
14 Planes Reguladores los cuales estamos llevando a cabo, también pedirles que  
15 esta convocatoria también se les haga a los asesores de la comisión que en este  
16 caso esta Nino, está Alexandra y Alba, para que también se le haga la  
17 convocatoria a los asesores también, muchas gracias.

18  
19 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: con esto estaríamos  
20 terminando la sesión, buenas noches.

21  
22 **ARTICULO QUINTO**

23 **CIERRE DE SESIÓN**

24  
25 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la, a las 19:30 horas.

26  
27  
28 Socorro Díaz Chaves  
29 Presidente Municipal

Licda. Nancy Casanova Aburto  
Secretaria Municipal a.i

30